



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 8 ocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Y si no tienen inconveniente, entonces, estaríamos ahora iniciando la segunda sesión extraordinaria convocada para el día de hoy de manera inmediata a la conclusión de la anterior, por lo que siendo las 23:08 veintitrés horas con ocho minutos, daríamos inicio, y para efectos de la formalidad de dicha sesión, le pediría nuevamente a la Secretaria tomar el pase de lista y la verificación del quorum para sesionar de manera válida. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Licda. Irene Cerda Ramos Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Mtro. Salvador Rodríguez Coria Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	Presente
Lic. Gerardo Chagolla Rivera		



Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México

Presente

Mtro. Óscar Rodolfo Rubio García

Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano

Presente

C. Rigoberto Márquez Verduzco

Representante Propietario del Partido Morena

Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón

Representante Propietaria del Partido Encuentro
Solidario Michoacán

Presente

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

Representante Propietario del Partido Más
Michoacán

Presente

Lic. Roberto Cruz Rodríguez

Representante Propietario del Partido Michoacán
Primero

Presente

Dr. Valente Álvarez Reyes

Representante Propietario del Partido Tiempo
por México

Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Y como lo había adelantado, en este momento, esta Presidencia, en términos del artículo quinto, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General hace la propuesta de declarar un receso de hasta por 30 minutos para efectos de que las representaciones puedan imponerse de los proyectos de acuerdo circulados previamente. De tal suerte que, si no tienen inconveniente, estaríamos reanudando a las 23:40 veintitrés horas con cuarenta minutos. Entonces, estaríamos decretando ese receso. Cualquier cosa pues estamos ahí prácticamente en comunicación. Muchas gracias. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.- Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Adelante, es que no los alcanzo a ver, adelante, don Rigoberto, es que nada más lo escucho y veo la manita. Adelante. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.- Le haría la petición a usted y a todas las compañeras y compañeros, Consejeros y representantes, que pudiera ser un receso de una hora para que nos dieran la oportunidad de ponernos al tanto del tema. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- No, sí, la sesión ya está iniciada dentro del plazo legal establecido. Entonces, pues no sé cómo vean las representaciones también. Ahorita también está la propuesta de media hora y de todos modos nosotros en esa hora preparar también una cuenta un poquito más amplia de los propios documentos. Pero ahora sí que por consenso. No sé las representaciones partidistas. Digo, al final de cuentas, lo voy a decir con mucho respeto. El plazo principalmente está pensado para ustedes, nosotros ya como Consejerías pues revisamos los proyectos, revisamos los



documentos, precisamente previo a la circulación de los mismos. Precisamente atendiendo, atendiendo, y digo, hay que ser claros y francos, atendiendo a que la convocatoria fue hace algunos minutos y de que efectivamente tienen que revisar esos documentos, tienen el derecho ustedes de revisar esos documentos, porque tienen derecho a voz dentro de este Consejo, es precisamente por lo que se está considerando, pensando en este plazo o en este tiempo para que puedan constatar los propios documentos. Entonces, pues no sé, insisto, las demás representaciones. Sí, adelante, don Óscar Rubio, de Movimiento Ciudadano. -----

Óscar Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Gracias, Presidente. Nuevamente buenas noches. Bueno, a mí, no tendría inconveniente a la postura que acaba de fijar el compañero Rigoberto, representante de MC [sic], o incluso en la que usted mismo señaló. Sin embargo, creo que quien tiene también que pronunciarse, si es que fuera el caso, pues tendría que ser el partido que lleva el punto en este orden del día, en este caso, es Tiempo por México. Si bien es cierto, ya se inició la sesión, no menos cierto es que aún no se aprueba su tema y a una hora, estamos hablando que estaríamos ya en el día sábado 9 nueve de noviembre, y lo importante estaría fuera de tiempo. Si tuviera algún tema de legalidad que aplicarse ahí. No es mi caso, simplemente lo dejo como una reflexión, porque sí ya a una hora se estaría fuera de. Pero insisto, los interesados son los que tendrían que pronunciarse y de no ser así, bueno, entonces, que se tome la determinación que consideren. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, don Óscar. Representante de Tiempo por México, don Valente. -----

Valente Álvarez Reyes, Representante Propietario Partido Tiempo por México.- Sí, Presidente. En el caso particular nos hemos impuesto ya del contenido del proyecto y considero suficiente la media hora que acaba de señalar, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, don Valente. ¿Alguien más? La propuesta, bueno, igual, vamos a dejarlo en 40 minutos, a las 23:50, veintitrés cincuenta, ni uno ni otro, y estamos dentro del plazo. Entonces, reanudamos a las 23:50 veintitrés cincuenta. Gracias. -----

RECESO

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a todos. Muchas gracias por su paciencia. Y siendo las 23:50 veintitrés horas con cincuenta minutos, estaríamos reanudando la sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy. Y en este sentido, le pediría a la Secretaria del Consejo ya nada más verifique si mantenemos el quorum en esta sesión. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Me permito informar que se encuentra el presidente Ignacio Hurtado Gómez, la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel, la Consejera Electoral Claudia Marcela Carreño Mendoza, la Consejera Electoral Selene Lizbeth González Medina, la Consejera Electoral Silvia Verónica Mauricio Salazar, la Consejera Electoral Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, el Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández. Y representaciones de los distintos partidos políticos. Hay quorum, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Entonces continuamos con nuestra sesión. Y corresponde ahora dar cuenta con la propuesta de orden del día, por favor, Secretaria. -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria para esta sesión extraordinaria urgente y los puntos agendados son los siguientes. **Primero.** Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de registro de la planilla de candidaturas a integrar el ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, postulada por el partido político local Tiempo por México, para el proceso electoral extraordinario local 2024 – 2025, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto al dictamen del cumplimiento de paridad de género y acciones afirmativas en la postulación de las candidaturas a integrar el ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, en el proceso electoral local extraordinario 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a consideración la propuesta de orden del día. Y si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-65/2024

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. En consecuencia procederemos a su desahogo, y como se indicó, el primer punto corresponde al proyecto de acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva a este Consejo General respecto a la solicitud de registro de la planilla de candidaturas a integrar el ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, postulada por el partido político local Tiempo por México para el proceso electoral extraordinario local 2024 – 2025, y aprobación en su caso, para lo cual cedo el uso de la palabra a la Secretaria del Consejo. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Bueno, este es un registro que presentó el partido político Tiempo por México. Su forma de participación es individual, la fecha de presentación de plataforma electoral y programa de reciclaje es del 7 siete de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, donde hacen referencia a que ambos documentos de fecha 30 treinta de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro aplican para el presente proceso extraordinario. Fecha de su presentación de solicitud de registro fue el 5 cinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, número de requerimientos realizados: dos. Y la planilla registrada es la siguiente: Partido político Tiempo por México, presidencia municipal: Mayra Quiroz Ruiz, sindicatura propietaria: Guadalupe Morales Correa. Sindicatura suplente: Carla Patricia Mesa Merlos. Y en la primera fórmula propietaria: Hilda Esquivel Merlos. Segunda fórmula: propietario Edén Romero Gutiérrez, suplente Karen Diane Arriaga Esquivel. Tercera fórmula: propietaria Sonia Durán Téllez. Cuarta fórmula: Herminia Alanís Luna. Es por lo que atendiendo a los considerandos, razonamiento y fundamentos expuestos en el proyecto que se somete a su consideración, se tiene al partido político local Tiempo por México cumpliendo con los requisitos de legibilidad establecidos en la Ley General, Reglamento de Elecciones, Constitucional local, Código Electoral y en los lineamientos para registro de candidaturas y en consecuencia resulta procedente el registro de la planilla que se detalla en el anexo único del proyecto referido. Quisiera hacer mención que hay observaciones de forma que se estarían ajustando a este proyecto que se somete a su consideración, estas observaciones no cambian el sentido del proyecto. Sería la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hay intervenciones, a votación, por favor. Ah, perdón, la Consejera. Adelante, por favor, la Consejera Claudia. -----

Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.- Gracias, buenas noches. Antes de que usted someta a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día que nos ocupa, pues me gustaría y necesito agradecer y reconocer el trabajo de la Presidenta de la Comisión, así como de la maestra Magali, como responsables de este sendo trabajo que realizaron en pocos días y así como los compañeros que estuvieron en las mesas de registro, y resaltar el compromiso además de todas las Consejerías, del Consejero y las Consejeras, que intercambiamos puntos de vista, estuvimos, pues, revisando en conjunto los documentos, la Secretaria Ejecutiva que nos hizo favor de estar en total disposición para auxiliarnos en algunas dudas, así como usted, Presidente, y, bueno, agradecer por anticipado a las representaciones de los partidos políticos que a partir de unos pocos minutos comenzarán las campañas electorales, pues agradecerles, estoy segura que estas campañas, así como la propia jornada electoral se conducirán con cordialidad, con respeto y con todo el ánimo que la próxima jornada electoral que celebraremos en pocos días pues tengamos una jornada electoral exitosa, con participación ciudadana, pero sobre todo con el máximo respeto y apego a la normatividad y a la legalidad. Muchas gracias, Consejero. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Consejera, que así sea. No sé si alguien más desee intervenir. Y si no fuese así, por favor, Secretaria, la votación. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta con los ajustes correspondientes que he hecho mención. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. El segundo y último punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General respecto al dictamen del cumplimiento de paridad de género y acciones afirmativas en la postulación de las candidaturas a integrar el ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, en el proceso electoral local



extraordinario 2024 – 2025, y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto de acuerdo, cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel. Adelante. -

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Gracias, Presidente. Muy buenas noches a todas las personas y para acotar el tiempo, doy cuenta del proyecto de acuerdo que acaba de dar cuenta el Presidente, respecto al cumplimiento de paridad de género y acciones afirmativas en la postulación de candidaturas para el ayuntamiento de Irimbo, en el proceso electoral extraordinario 2024 – 2025. Derivado de las solicitudes de registro presentadas por la candidatura común PAN – PRI, por la coalición Verde – Morena, y por los partidos políticos en lo individual PRD, PT, Partido Encuentro Solidario Michoacán, Partido Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo por México. En las documentales presentadas se revisó el cumplimiento de la paridad horizontal en atención a lo establecido en el artículo 357 del Código Electoral del estado, en el sentido de que postularan candidaturas del mismo género que en el proceso ordinario, lo que en el caso se cumplió en la candidatura común PAN – PRI, en el PRD, PT, en la coalición Verde – Morena, en el Partido Encuentro Solidario Michoacán y en el Partido Tiempo por México. Respecto a los partidos políticos Más Michoacán y Michoacán Primero, al no haber postulado candidatura en el proceso electoral ordinario se encuentran fuera de los supuestos establecidos en el artículo 357 del Código Electoral, por lo que el registro de su candidatura se debía mantener la paridad de género de conformidad a lo establecido en los artículos 342, 347 y 348 del Código Electoral, lo que al efecto ocurrió, por tanto también cumplieron con la paridad horizontal. Igualmente se revisó en las planillas el cumplimiento de la paridad vertical en concordancia con el artículo 189 del Código Electoral, penúltimo párrafo que establece que se deben ir intercambiando de género las distintas candidaturas que integran la planilla o, en su caso, también algunas planillas se colocaron a las mujeres en posiciones que representan un mayor beneficio para ellas, acorde, además, a los criterios emitidos por los tribunales, por lo cual, todas las planillas cumplieron con la paridad vertical. Asimismo, se revisó la homogeneidad en las fórmulas que integran las planillas y se advirtió que todas cumplen con dicho requisito, en atención a que están integradas por personas del mismo género o por propietario hombre y mujer suplente, de conformidad a lo indicado en los artículos 331, fracción III del Código Electoral y tres, inciso I), de los lineamientos de paridad. Respecto a las acciones afirmativas se revisó que los partidos políticos que acreditaron acciones afirmativas en el municipio de Irimbo en el proceso ordinario también lo hicieran en el proceso extraordinario. En ese tenor, los partidos PRD, PT y Encuentro Solidario Michoacán presentaron diversas documentaciones a fin de acreditar acciones afirmativas. El PRD volvió a acreditar su acción afirmativa indígena, el Partido del Trabajo acreditó de nueva cuenta su acción afirmativa migrante, por lo tanto, cumplen ambos partidos con las acciones afirmativas tanto migrante como indígena, respectivamente. Por lo que ve al Partido Encuentro Solidario Michoacán, en el proceso electoral ordinario, acreditó una candidatura migrante en el municipio de Irimbo, sin embargo, ahora para el proceso electoral extraordinario, de las documentales presentadas no resultaron idóneas para acreditar esta acción afirmativa, no obstante, se le requirió, se le formularon dos requerimientos y finalmente el 6 seis de noviembre manifestó que se desistía de la acción afirmativa adjuntando el escrito signado por las personas candidatas. Por lo que al Partido Encuentro Solidario Michoacán se le resta una fórmula de las 16 que ya tenía acreditadas, por lo cual se le tiene cumpliendo parcialmente con la acción afirmativa migrante y por lo tanto se hace efectivo el apercibimiento que se le formuló y conforme al artículo 23 de los lineamientos de acciones afirmativas, se propone en el proyecto de acuerdo dar vista a la Secretaría Ejecutiva a fin de que proceda conforme a lo establecido en el propio lineamiento. Por lo que ve al Partido Tiempo por México, en el proceso electoral ordinario acreditó siete acciones afirmativas, LGBTIAQ+, una de ellas estaba en la presidencia de Irimbo, sin embargo, ahora para el proceso extraordinario no acredita esa acción afirmativa, no obstante, se queda con sus seis acciones afirmativas, que establecen los lineamientos de acciones afirmativas, por lo cual se tiene cumpliendo con la cuota referida. Respecto de los demás partidos políticos, no sé realiza alguna manifestación, puesto que no realizaron postulaciones en el proceso electoral ordinario en este municipio. Sería la cuenta, Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera. Integrantes del Consejo, a consideración el proyecto. Consejero Juan Adolfo, adelante, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente, buenas noches, días, a todas y a todos. Muy brevemente estoy de acuerdo en el proyecto que se nos somete a consideración en sus términos. Y simplemente quisiera aprovechar la intervención para indicar nuevamente que este Instituto está cumpliendo en tiempo y forma para el registro de candidaturas, en este caso, para el proceso electoral extraordinario para el ayuntamiento de Irimbo. Un proceso electoral extraordinario, el cual nos implicó aprobar un calendario con plazos acortados, breves, y que lo vemos que nuevamente en la parte de registro de candidaturas, estamos a minutos antes de que inicien las



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-65/2024

campañas, haciendo la aprobación correspondiente, derivado de la serie de documentación que se tiene que entregar de una planilla, 16 integrantes si se fuera en su totalidad, sin excepción, es decir, sin importar en la posición en la que vayan se tiene que hacer entrega de toda esa documentación que se establece de manera enunciativa en el Código Electoral, y que complica a las representaciones partidistas, a los partidos políticos entregar en un primer momento al 100 por ciento en algunos casos, hay quienes sí, y que esto implica requerimientos por parte de la Secretaría, nuevo requerimiento a la brevedad y todo esto plasmarlo en los proyectos de acuerdo que ya previamente fueron aprobados. Se está cumpliendo, mi reconocimiento también a las integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, encabezada por la Presidencia de la Consejera Selene, a la Secretaría Ejecutiva, quien encabeza los trabajos de registro, así como también a la Coordinación de Prerrogativas y a todo el personal, porque como suele ocurrir, y lo hemos dicho en varias actividades que aquí realizamos, pues se apoya las actividades que en ese momento se necesita de personal, de la asistencia, el acompañamiento y que es algo que hemos venido realizando en el Instituto del trabajo de otras áreas, sumándose a este trabajo para esta cuestión del registro de candidaturas, adicionalmente del trabajo que se tiene que hacer, como se dio cuenta la sesión anterior, tenemos plazos, términos para atender otras cuestiones, como es la revisión para el registro de un partido político local, como lo veremos también y ha ocurrido, cuestiones sobre las consultas indígenas, en fin, todo lo que el Instituto legalmente tiene como atribuciones. La verdad es que mi reconocimiento a todas y a todo el personal que colaboró que participó y simplemente yo sí quisiera hacer ese énfasis de que estamos cumpliendo. Y ahora los partidos políticos pues prácticamente ya siendo pasadas las cero horas, inician las campañas. Desearles éxito y que sean unas campañas apegadas como lo establece el marco legal, para poder llegar a una jornada comicial el próximo domingo 8 ocho de diciembre y que este Instituto estará brindando la certeza en los resultados, como suele ocurrir en cada proceso electoral. Es cuanto, Presidente. Gracias. -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero Juan Adolfo. Don Óscar Rubio, de Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor. -----

Óscar Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Gracias, Presidente. Buen día. Solo una, no sé si llamarle observación, pero pues a lo mejor dejarles ahí lo que yo noté. Entiendo, pues, que estos acuerdos fueron circulados ahí con alguna premura, pero en el anterior punto, en el que se aprueba la planilla de Tiempo por México, se aprueban los nombres de Mayra Quiroz, el de Guadalupe Morales, Carla Patricia Mesa Merlos, Hilda Esquivel Merlos, y ahí en esa suplencia, por determinación del Consejo o de la revisión que se hace, no se incluye ya el nombre de María Nayeli Soto Cetina. Y si ustedes observan lo que ahorita están a punto de aprobar y que me llama la atención que no lo hayan observado, en la planilla que ahora, insisto, están a punto de aprobar, va el nombre de María Nayeli Soto Cetina en la regiduría suplente uno. Pero lo que me llama la atención y que también lo dejo ahí como observación es que en la sindicatura suplente, que sí se aprueba en el anterior punto, el nombre de Carla Patricia Mesa Merlos, en este ya no sería aprobado. Entonces, pues no sé si eso ahí se pueda, no sé si haya una corrección o no sé si haya alguna observación ahí, alguna justificación, pero esa es la parte que yo puedo observar respecto del proyecto que se nos está poniendo ahorita en cuenta. Y, bueno, pues si es un error, se puede enmendar, yo creo que muy probablemente sea eso, pero si no, sí sería contradictoria ahí la aprobación de esas planillas. Y solo dejar una reflexión, en relación a la planilla del Partido Más Michoacán, ah, no, perdón, Michoacán Primero. El orden de paridad vertical que se establece, lleva como candidato presidente hombre, se entendería que la primera regiduría debería ser hombre, no es el caso, lleva mujer, pero en la segunda, que debería ser mujer, pone hombre. Entiendo que ahí se dio prioridad, incluso citan ahí una jurisprudencia, sin embargo, hay que recordar lo que dijo el magistrado Avante en la sesión donde se trató el tema de Zitácuaro, en relación ahí al tema de las mujeres y que había un hombre que se había autoadscrito como mujer, iba en la primera fórmula y ahí se planteó el orden. Solo dejarlo, no sé si eso también en un punto pueda impactar. Entiendo que legalmente quizá nadie vaya a impugnarlo, pero pues es un poco ahí cuidar nada más lo que los tribunales en un punto han mandado. Yo dejaría esas dos reflexiones por si las desean considerar. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, representante. No sé si alguien más. Si no fuese así, obviamente, tomamos en cuenta y agradecemos las observaciones y obviamente se revisará para que tengan congruencia los dos documentos. Pero, bueno, al final de cuentas el primero que fue el que se aprobó es el que se tendrá que ver reflejado en este último ya en vía de engrose. Entonces, si no hubiese alguna otra observación y alguna otra participación, entonces, le pediría, Secretaría, tomar la votación, considerando la revisión de estos temas. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-65/2024

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta con el ajuste en la planilla que corresponde a Tiempo por México, que debería ser como fue aprobado en el punto previo. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera estaríamos desahogando los dos únicos puntos del orden del día de esta sesión, por lo que no me resta más que agradecer a todos su asistencia y resistencia en estas sesiones de registro. Muchísimas gracias, muy buenas noches, muy buenos días. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



[Handwritten signature]

INSTITUTO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE INTERIORES
CALLE DE LA UNIÓN 100
P.O. BOX 100
MEXICO, D.F. 06000